



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 HERALDO
RADIO

18/04/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Angélica Ivonne Cisneros (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “No hay absolutamente ningún robo, porque para empezar, existe constitucionalmente el principio de imprescriptibilidad de derechos, entonces el derecho de una persona trabajadora o bien, de sus beneficiarios, en caso de que haya fallecido, es imprescriptible a exigir. Muy probablemente lo que a la oposición se le olvida es que siempre ha habido medidas diversas para ver qué se hace con las cuentas inactivas, cómo se manejan y digo que se les olvida, porque en 2011, a propuesta del Ejecutivo, hubo un acuerdo por el que se permitía destinar los recursos (de las Afores) a fines prioritarios.”

https://drive.google.com/file/d/1_vCcP1AHKkFX90k8hNvYcMCA2iKla0En/view